

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE CALIDAD EN REVISTAS CIENTÍFICAS

¿Por qué tenemos que cumplir con los criterios estándares de calidad de revistas científicas?

Desde hace unos años, las revistas científicas vienen siendo evaluadas en nuestro país por varias agencias e instituciones oficiales, las cuales han creado listados de criterios de calidad (por ejemplo, CNEAI, FECYT-RECYT, DICE, LATINDEX, etc-) o hacen convocatorias para obtener sello de excelencia, como FECYT-RECYT. También incluso se han creado clasificaciones de revistas según cumplimiento de criterios de calidad (tales como RESH, DICE o CIRC) o según factor de impacto (por ejemplo, In-RECS) en donde éstas aparecen clasificadas incluso sin petición de los editores.

El prestigio de las revistas y sobre todo el valor que los artículos publicados en ellas tienen para los autores de cara a su curriculum investigador dependen expresamente del nivel alcanzado por las revistas en dicha evaluación de calidad. Cuanto mejor puntuación consiga una revista en dichas evaluaciones, cuantos más criterios de calidad cumpla, más valor tiene para el autor un artículo publicado en ella (y por tanto le resulta más valioso para su curriculum y carrera profesional en acreditaciones, sexenios, etc.). Y viceversa, un artículo publicado en una revista que cumpla pocos criterios o que no llegue a los mínimos establecidos por las agencias de evaluación de la actividad investigadora (ANECA, CNEAI, baremos de contratación de profesorado universitario, etc.) puntuará muy poco o directamente no será tenido en cuenta (por ejemplo, en acreditaciones o para concesión de sexenios). No cumplir con estos criterios estandarizados de calidad, para una revista puede ser un peligroso círculo vicioso: los autores no querrán publicar en ellas, no les llegarán manuscritos y probablemente acabarán desapareciendo. Además, en la actualidad resulta muy fácil para los autores conocer qué revistas cumplen o no con esos criterios y qué revistas les sirven para sus sexenios o acreditaciones, lo que se refleja en el número y calidad de artículos que una determinada revista recibe para su publicación. Esta es una nueva realidad que nos afecta a todos y ante la que no podemos permanecer indiferentes.

Durante muchos años las revistas surgían como órgano de difusión de la investigación de un determinado departamento o centro, en el que publicaban sus miembros, con revisión interna por la dirección de la revista, etc. Esta política editorial ya no se puede seguir manteniendo pues seguramente no resistiría los mínimos criterios de calidad que hoy día se consideran imprescindibles.

Por otra parte, la coyuntura actual de escasez aguda de recursos en nuestras universidades dificulta enormemente la sostenibilidad de las revistas por el coste de su gestión, sobre todo para la edición impresa y por tanto exige para los responsables universitarios un control de calidad mayor para efectuar esos gastos. Sea por desconocimiento de estos criterios de calidad, o por las inercias de los enfoques tradicionales, las revistas tienen que ponerse al día y chequear el cumplimiento de los criterios de calidad para asegurar su sostenibilidad. Es obvio que algunos de estos criterios son fáciles de cumplir pues se refieren a aspecto formal de la revista o de los artículos, pero otros probablemente requerirán un tiempo e incluso algunos sólo se alcanzan cuando se cumplen todos los demás y después de cumplirlos durante algunos años (por ejemplo, acceder a sistemas de factor de impacto internacionales tipo JCR (Journal of Citation Reports, de Thomson Reuters) o SJR (Scimago Journal Rank, de Elsevier). Con otros criterios la dificultad estriba sobre todo en un cambio de mentalidad de los gestores de la revista, particularmente los relativos a cumplimiento estricto de periodicidad, exigencia de revisión externa, apertura de equipo de redacción y consejo asesor, amplio porcentaje de autores no pertenecientes a la entidad editora de la revista, etc. Todos estos criterios, nos gusten más o menos hay que ir cumpliéndolos y cuantos más se cumplan mejor será el reconocimiento de la revista, más calidad tendrán los artículos de las mismas, los autores tendrán más interés en publicar en ella y al final más difusión y prestigio tendrá a nivel nacional e internacional. El cumplimiento de estos criterios por parte de las revistas científicas editadas por el Servicio de Publicaciones debe ser prioritario, pues con la escasez de recursos actual y futura antes o después se tendrá que priorizar y la calidad será obviamente el principal criterio para ello. El objetivo de todas las revistas ha de ser pues conseguir el máximo de criterios de calidad en el plazo que se fije en su momento.